

Medios de Comunicación

De acuerdo con lo descrito en la Memoria de 1980, en el año que nos ocupa —1981— se ha hecho realidad la creación de un Área de Comunicación de la Diputación de Madrid, según el programa de institución que caracterizó 1980 con la incorporación de dos años de profesionales del periodismo, que se completó en marzo de 1981 con la contratación como funcionario de empleo del Director de Servicio, don Enrique Montánchez.

I. OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (O. M. C.)

Hasta la constitución formal de la O. M. C., con la incorporación del Director de Servicio, los primeros meses de 1981 se caracterizaron por una mayor cobertura de las actividades de la Diputación, adelantando la decisión de convocar un concurso para el logotipo de la Provincia de Madrid, que ha constituido a partir de este año 1981 un símbolo utilizado para identificar a nuestra Provincia. Ello sin que en ningún momento haya sido sustituido el escudo provincial que se utiliza actualmente para la representación del Presidente.

Asimismo se concedieron los primeros Premios Autonómicos de Madrid, que quedaron desiertos, concediéndose acortada, dada la existencia todavía precaria de trabajos periodísticos sobre la Autonomía, en un momento en que no existía un estado de opinión suficiente para que los Medios de Comunicación recogiesen este fenómeno dentro del Estado de las Autonomías.

A partir de marzo de 1981 se han emprendido las siguientes actividades para dar cobertura a estas áreas: a) coberturas informativas, mediante contactos con periodistas, boletines internos y boletines de la O. M. C., de Servicio, noticias diarias...; b) diseño gráfico, mejorando la estética de la Diputación de Madrid, tanto en el ámbito de la imprenta y homologando la imagen corporativa de la Diputación de Madrid (papelería, papelería, etc...); c) editorial, de manera que una serie de trabajos básicos que no se pueden adscribir a ningún servicio de los existentes en la Diputación de Madrid han tenido salida por el esfuerzo de la O. M. C. de adecuar la línea de publicaciones de Diputación a las exigencias sociales del momento, tanto en temática como en distribución y diseño de campaña.

MEDIOS DE COMUNICACION

Medios de Comunicación

De acuerdo con lo descrito en la Memoria de 1980, en el año que nos ocupa —1981— se ha hecho realidad la creación de un Área de Comunicación de la Diputación de Madrid, después de la etapa de transición que caracterizó 1980 con la incorporación de una serie de profesionales del periodismo, que se completó en marzo de 1981 con la contratación como funcionario de empleo del Director de Servicio, don Enrique Montánchez.

1. OFICINA DE MEDIOS DE COMUNICACION (O. M. C.)

Hasta la constitución formal de la O. M. C., con la incorporación del Director de Servicio, los primeros meses de 1981 se caracterizaron por una mayor cobertura de las actividades de la Diputación, adoptándose la decisión de convocar un concurso para el logotipo de la Provincia de Madrid, que ha constituido a partir de este año 1981 un símbolo utilizado para identificar a nuestra Provincia. Ello sin que en ningún momento haya sido sustituido el escudo provincial que se utiliza actualmente para la representación del Presidente.

Asimismo se concedieron los primeros Premios Autonomía de Madrid, que quedaron desiertos, concediéndose accésits, dada la existencia todavía precaria de trabajos periodísticos sobre la Autonomía, en un momento en que no existía un estado de opinión suficiente para que los Medios de Comunicación recogiesen este fenómeno dentro del Estado de las Autonomías.

A partir de marzo de este año se va conformando una estructura para dar cobertura a estas áreas: *a)* coberturas informativas, con comunicados, contactos con periodistas, boletines internos a los Diputados y Directores de Servicio, noticias diarias...; *b)* diseño, con el horizonte de ir modernizando la estética de la Diputación de Madrid en todos los campos posibles y homologando la imagen de la Diputación en publicaciones, folletos, cartelería, papelería, etc...; *c)* editorial, de manera que una serie de «libros básicos» que no se pueden adscribir a ningún servicio de los existentes en la Diputación de Madrid han tenido salida por el esfuerzo de la O. M. C. de adecuar la línea de publicaciones de Diputación a las exigencias sociales del momento, tanto en temática como en distribución y diseño; *d)* campa-

ñas institucionales, que han tenido como finalidad divulgar el papel de la Diputación en la Provincia, además de cooperar con las Instituciones tanto centrales como locales en la divulgación de la Constitución Española y de los símbolos que nos identifican como Nación con un sistema democrático.

1.1. Coberturas informativas

En este apartado hay que detallar:

1.1.1. Boletines

— Elaboración de un boletín diario de prensa con evaluación informativa de las noticias que afectan a Diputación.

— El Boletín se divide en cuatro apartados: Diputación, local, política, opinión. Como información de apoyo incluye la revista de prensa de E. F. E. e informaciones «off the record», «B. O. E.».

— Boletín semanal, dedicado a la prensa de periodicidad semanal, con una evaluación informativa de los temas nacionales más tratados por las revistas. Entrega, los viernes.

— Boletín mensual, que recoge los temas del mes, relacionados con Diputación.

1.1.2. Noticias

Elaboración diaria de noticias de la propia Corporación y de los pueblos de la Provincia, con el apoyo de infraestructura periodística del periódico semanal «Cisneros». Una media de cuatro noticias/día se mandan a todos los medios de Prensa escritos, Radio y T. V., con reparto de urgencia.

1.1.3. Têlex

La priorización e importancia de ciertas noticias aconseja el uso de têlex, que ha coexistido en este año 1981 con el servicio de noticias diario.

1.1.4. Ruedas de prensa

Convocatoria y preparación de documentación y carpetas informativas para las ruedas de prensa de las diferentes delegaciones o la Presidencia.

1.1.5. Seguimientos de temas puntuales

Periodistas de la O. M. C. han realizado el seguimiento de temas puntuales que afectan a la Corporación, como el conflicto del Hospital Provincial, la Autonomía de Madrid, etc.

1.2. **Diseño**

Es parte fundamental en la imagen de Diputación y su tarea ha sido la edición de folletos, carteles y textos en general para la cobertura de actividades de los distintos Servicios de la Diputación de Madrid. El equipo de profesionales del diseño ha normalizado los impresos de distintos servicios de la Diputación de Madrid, habiéndose editado en la Imprenta de la Diputación en la mayoría de las ocasiones. Asimismo se ha homologado una serie de publicaciones para que en el tiempo la Diputación de Madrid disponga de «líneas editoriales» en que enmarcar sus libros.

1.3. **Publicaciones**

Partiendo de un listado que comprende distintos temas que se consideraron básicos para indicar una línea de publicaciones planificada, se han realizado ediciones de libros para distintos departamentos, especialmente Medio Ambiente y Cultura. Asimismo, la O. M. C. ha editado el libro «La Constitución para Niños», destinado a las escuelas de la provincia y distribuido por los Ayuntamientos.

1.4. **Campañas institucionales**

Para potenciar la imagen de la Diputación de Madrid, sus actividades y papel dentro de la estructura del Estado, la O. M. C. ha puesto en marcha una serie de campañas institucionales a lo largo de 1981, destacando la destinada a promocionar el logotipo de la Provincia, en la primavera-verano de este año y la campaña sobre la Constitución, que tuvo dos fases y culminó con el reparto masivo de pegatinas y banderas nacionales con el escudo constitucional el día 6 de diciembre, conmemoración del tercer aniversario de la Constitución de 1978.

1.5. **Personal**

La O. M. C. ha funcionado durante el año 1981 con la contratación, en régimen de funcionarios de empleo, del Director de Servicio, don Enrique Montánchez y la infraestructura del periódico «Cisneros», tanto en el capítulo de Redacción como en la Administración. El resto de la infraestructura de la O. M. C. hasta totalizar diez personas se ha cubierto con profesionales en régimen de colaboración, fórmula usual en el sector de Prensa y Medios de Comunicación.

2. «CISNEROS»

Objetivo prioritario del periódico ha sido una dedicación cada vez más acentuada a la problemática de los Municipios de la Provincia, en detrimento de otras informaciones, de manera que se ha ampliado el número de páginas dedicadas a las informaciones de las ciudades y pueblos de la Provincia. Se atiende, de esta manera, a la siguiente distribución de secciones: Agenda, Opinión, Tema de la Semana, Vida Local (siete páginas en total), Entrevistas, Reportajes, Economía, Campo, Deportes, Toros, Cultura, Ocio y Diputación.

2.1. Números extraordinarios

Tal como se ha hecho en el año anterior, en 1981 «Cisneros» editó los extraordinarios dedicados a la Corrida de Beneficiencia y a Juvenalia 81, festival dedicado a la Infancia y a la Juventud.

Asimismo se han incluido páginas especiales dedicadas a la Autonomía de Madrid, al Estatuto de Autonomía, Especial número 100 Turinver 81, Libro de Otoño, Diputación, Alcalá de Henares, Aranjuez.

2.2. Repercusión exterior

En el curso de 1981 «Cisneros» fue destacada como mejor publicación provincial 1981 por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, recibiendo de manos del Alcalde de la Villa y Corte el «Madroño» de Oro, que acredita a la publicación de la Provincia como un medio profesionalizado: independiente y de incidencia en la población de la capital, según señala el Ayuntamiento entre los argumentos que han motivado la concesión de este importante premio.

3. IMPRENTA PROVINCIAL

La actividad realizada por la Imprenta Provincial durante el año 1981 se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1.º Trabajos realizados a los Servicios y Centros de la Diputación según detalle del Anexo I.
- 2.º Implantación de Sistemas de Gestión.
- 3.º Política de Renovación Tecnológica.
- 4.º Resumen de la Gestión Económica y Presupuestaria del ejercicio. Anexos II y III.

- 1.º El punto primero queda desglosado en el Anexo I.

2.º Conviene destacar en este punto que durante el año 1981 se ha creado un sistema de control que nos permite un análisis permanente de los ingresos y gastos de la Imprenta Provincial.

Las características de este sistema implantado son, a grandes rasgos, las siguientes:

- a) Definición de un modelo económico exclusivo para la Imprenta Provincial, con todas sus particularidades.
- b) En base a ese modelo, fijación del presupuesto, a través de estándares unitarios en cada área de responsabilidad, definido en el modelo.
- c) Cálculo del coste directo de producción de cada trabajo, que permita la fijación de un precio de «venta», añadiendo, por supuesto, el recargo de los costes de estructura.
- d) Separación de áreas de responsabilidad y de las desviaciones de cada mes, de manera que cada responsable asuma la desviación que se produzca en su área.

Para el funcionamiento de este sistema, se establece un circuito de seguimiento, constituido por los impresos diseñados para recoger los datos correspondientes a lo ocurrido realmente en el transcurso del ejercicio presupuestado.

Por otra parte, se ha implantado, por primera vez en la Imprenta Provincial, la contabilidad general de acuerdo con el Plan General de Contabilidad español, que nos permite conocer los resultados del ejercicio. En los Anexos II y III se reproducen, ya, los resultados del ejercicio de 1981.

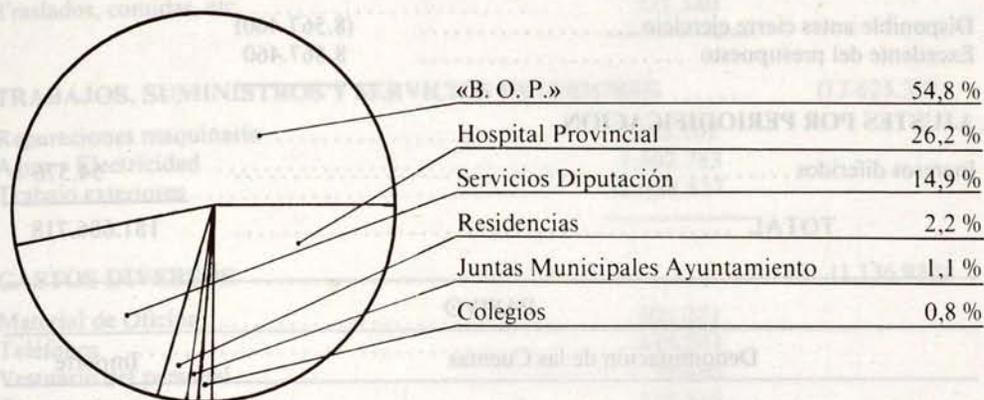
3.º Continuando con la política de renovación tecnológica de la Imprenta Provincial, iniciada a mediados de 1980, conviene destacar que esta renovación se ha complementado con la adquisición de nueva maquinaria, durante el año 1981, por valor de 10.000.000 de pesetas, que nos permitirá una gran agilización en la tramitación de los trabajos, así como una mejor terminación de los mismos.

4.º Este punto queda explicado, suficientemente, en los Anexos correspondientes que se acompañan.

A N E X O I
FACTURACION EFECTUADA A LOS CENTROS Y SERVICIOS
DE DIPUTACION POR LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE
EL AÑO 1981

| CENTROS O SERVICIOS | Importe | % s/Total |
|---|--------------------|------------|
| Residencia de Alcalá de Henares | 347.802 | 0,27 |
| Residencia de Aranjuez | 519.794 | 0,40 |
| Residencia de Arganda del Rey | 330.315 | 0,25 |
| Residencia de Ctra. de Colmenar, km. 13 | 717.238 | 0,54 |
| Residencia de Colmenar Viejo | 152.802 | 0,12 |
| Residencia de Las Rozas | 339.977 | 0,26 |
| Residencia de San Isidro | 117.977 | 0,09 |
| Residencia de San Martín de Valdeiglesias | 80.027 | 0,06 |
| Residencia de Torrelaguna | 152.570 | 0,12 |
| Residencia de Villaviciosa de Odón | 109.752 | 0,08 |
| «Boletín Oficial de la Provincia» | 72.068.258 | 54,61 |
| Ciudad Escolar | 472.197 | 0,36 |
| Castillo de Manzanares | 192.000 | 0,14 |
| Colegio de la Paz | 21.166 | 0,01 |
| Colegio de San Fernando | 529.697 | 0,40 |
| Cooperación y Coordinación | 123.499 | 0,09 |
| Delegación de Educación | 2.835.672 | 2,15 |
| Depositaria General | 238.695 | 0,18 |
| Entidad Colaboradora número 72 | 147.261 | 0,11 |
| Fundación Abastecimientos | 84.967 | 0,06 |
| Gobierno Interior | 7.648.545 | 5,80 |
| Hospital Provincial | 34.552.559 | 26,18 |
| Intervención General | 1.091.027 | 0,83 |
| Junta Municipal de Carabanchel | 592.040 | 0,45 |
| Junta Municipal de La Latina | 402.300 | 0,30 |
| Junta Municipal de Vallecas | 491.700 | 0,37 |
| Parque de Bomberos | 11.950 | 0,01 |
| Parque Móvil | 71.157 | 0,05 |
| Presidencia | 366.480 | 0,28 |
| Programa Promoción Recaudatoria | 7.400 | 0,01 |
| Reforma Administrativa | 4.800 | 0,01 |
| Secretaría General | 13.640 | 0,01 |
| Servicio Agropecuario | 238.556 | 0,18 |
| Servicio de Arquitectura | 156.358 | 0,12 |
| Servicio de Extensión Cultural | 6.600 | 0,01 |
| Servicio Forestal y Medio Ambiente | 97.300 | 0,07 |
| Servicios Industriales | 32.458 | 0,02 |
| Servicios Provinciales de Informática | 229.431 | 0,17 |
| Servicios Recaudatorios | 840.382 | 0,64 |
| Vías y Obras | 421.548 | 0,32 |
| Area Instalaciones y Cons. Equip. Indus. | 4.458 | 0,01 |
| Oficina Medios de Comunicación | 4.655.711 | 3,53 |
| Imprenta Provincial | 259.588 | 0,20 |
| Delegación de Sanidad | 177.000 | 0,13 |
| TOTAL | 131.954.654 | 100 |

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS PORCENTAJES
DE LA FACTURACION, AGRUPADOS POR AREAS



ANEXO II

BALANCE DE SITUACION AL 31-12-81

| ACTIVO | |
|--|-------------|
| Denominación de las Cuentas | Importe |
| INMOVILIZADO | |
| Material | |
| Edificios y Construcciones | 70.084.760 |
| Maquinaria e Instalaciones | 105.912.791 |
| Mobiliario y Enseres | 2.191.344 |
| Otro Inmovilizado material | 497.279 |
| Menos amortización acumulada del Inmovilizado material | (8.410.504) |
| EXISTENCIAS | |
| Materias primas y auxiliares | 8.601.429 |
| Materias para consumo y reposición | 983.003 |
| DEUDORES | |
| Clientes | 592.040 |
| CUENTAS FINANCIERAS | |
| Presupuesto de Gastos | |
| Contraído al 31-12-81 | 1.180.000 |
| Disponibile antes cierre ejercicio | 10.786.293 |
| Excedente del presupuesto | (9.606.293) |

| Denominación de las Cuentas | Importe |
|---|--------------------|
| Presupuesto de Ingresos | |
| Disponible antes cierre ejercicio | (8.567.460) |
| Excedente del presupuesto | 8.567.460 |
| AJUSTES POR PERIODIFICACION | |
| Ingresos diferidos | 54.576 |
| TOTAL | 181.686.718 |

| PASIVO | |
|---|--------------------|
| Denominación de las Cuentas | Importe |
| NETO PATRIMONIAL | |
| Fondo Patrimonial | 144.910.348 |
| Aportaciones Diputación año 1980 | 29.558.750 |
| Aportaciones Diputación año 1981 | 2.585.116 |
| Presupuesto de Gastos 1981 | 143.623.949 |
| Excedente de Gastos 1981 | (9.606.192) |
| Presupuesto de Ingresos 1981 | (140.000.000) |
| Excedente de Ingresos 1981 | 8.567.460 |
| DEUDAS A PLAZO CORTO | |
| Proveedores (pendiente recibir factura) | 485.437 |
| RESULTADOS | |
| Pérdidas y Ganancias | 4.147.067 |
| TOTAL | 181.686.718 |

ANEXO III

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

| | Importe |
|---|---------------------|
| VENTAS | 132.079.156 |
| Centros y Servicios de Diputación | 130.468.614 |
| Juntas Municipales Ayuntamiento de Madrid | 1.486.040 |
| Venta de Papelote | 124.502 |
| CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS | (26.472.913) |
| Compras | 29.317.254 |
| Variación de inventarios | (2.844.341) |

| | | |
|---|------------|--------------|
| GASTOS DE PERSONAL | | (78.288.418) |
| Sueldos y Salarios | 58.875.914 | |
| Seguros Sociales | 19.141.164 | |
| Traslados, comidas, etc. | 271.340 | |
| | <hr/> | |
| TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES | | (13.623.322) |
| Reparaciones maquinaria | 32.102 | |
| Agua y Electricidad | 1.502.783 | |
| Trabajo exteriores | 12.088.437 | |
| | <hr/> | |
| GASTOS DIVERSOS | | (1.136.932) |
| Material de Oficina | 501.321 | |
| Teléfonos | 419.203 | |
| Vestuario del personal | 79.490 | |
| Otros gastos menores | 136.918 | |
| | <hr/> | |
| AMORTIZACIONES | | (8.410.504) |
| Edificio | 2.800.000 | |
| Instalaciones | 917.184 | |
| Maquinaria impresión y corte | 2.520.591 | |
| Maquinaria reproducción | 2.097.084 | |
| Mobiliario | 48.339 | |
| Equipo de Oficina | 27.306 | |
| | <hr/> | |
| SUPERAVIT DEL EJERCICIO | | 4.147.067.. |

No presentamos estados comparativos por no disponer de información contable sobre el año anterior.

COMISION
DE PERSONAL

Comisión de Personal

A) SECCION DE FUNCIONARIOS

| | |
|--|-------|
| Documentos registrados de entrada | 3,665 |
| Documentos registrados de salida | 7,157 |
| Excedencias voluntarias | 11 |
| Excedencias por Servicio Militar | 9 |
| Excedencias forzosas | 1 |
| Otras excedencias especiales | 1 |
| Declaración de Supernumerarios | 2 |
| Fallecimientos | 6 |
| Jubilaciones forzadas por edad | 35 |
| Jubilaciones voluntarias | 10 |
| Jubilaciones por invalidez | 3 |
| Premios de natalidad | 61 |
| Premios de nupcialidad | 26 |
| Gastos de sepelio | 6 |
| Reingresos | 15 |
| Licencias por asuntos propios y matrimonio | 164 |
| Licencias por asuntos propios sin sueldo | 37 |
| Licencias por embarazo | 28 |
| Licencias por enfermedad | 520 |
| Licencias por estudios | 7 |
| Nombramientos funcionarios de empleo | 12 |
| Nombramientos | 170 |
| Contratos administrativos | 75 |

Plazas de nueva creación:

| | | |
|---------------|-----------|--|
| Acd. 27-6-81 | 5 | de Ingenieros Superiores de Vías y Obras |
| | 2 | de Ingenieros Técnicos de Vías y Obras |
| Acd. 28-10-81 | 1 | de Ingeniero Técnico Agrónomo |
| | 2 | de Oficiales Trazadores |
| TOTAL | 10 | |

COMISION DE PERSONAL

Otros trabajos realizados por esta Sección

| | |
|---|-----|
| Expedientes informados | 103 |
| Expedientes elevados a Pleno | 108 |
| Expedientes elevados a Comisión de Gobierno | 87 |

Comisión de Personal

A) SECCION DE FUNCIONARIOS

| | |
|--|-------|
| Documentos registrados de entrada | 3.665 |
| Documentos registrados de salida | 7.157 |
| Excedencias voluntarias | 11 |
| Excedencias por Servicio Militar | 9 |
| Excedencias forzosas | 1 |
| Otras excedencias especiales | 1 |
| Declaración de Supernumerarios | 2 |
| Fallecimientos | 6 |
| Jubilaciones forzosas por edad | 35 |
| Jubilaciones voluntarias | 10 |
| Jubilaciones por invalidez | 3 |
| Premios de natalidad | 61 |
| Premios de nupcialidad | 26 |
| Gastos de sepelio | 6 |
| Reingresos | 18 |
| Licencias por asuntos propios y matrimonio | 164 |
| Licencias por asuntos propios sin sueldo | 31 |
| Licencias por embarazo | 28 |
| Licencias por enfermedad | 320 |
| Licencias por estudios | 7 |
| Nombramientos funcionarios de empleo | 12 |
| Nombramientos | 110 |
| Contratados administrativos | 73 |

Plazas de nueva creación:

| | | |
|---------------|---|---|
| Acd. 27-6-81 | 5 | de Ingenieros Superiores de Vías y Obras. |
| | 2 | de Ingenieros Técnicos de Vías y Obras. |
| Acd. 28-10-81 | 1 | de Ingeniero Técnico Agrícola. |
| | 2 | de Oficiales Tractoristas. |

TOTAL 10

Otros trabajos realizados por esta Sección

| | |
|---|-----|
| Expedientes informados | 325 |
| Expedientes elevados a Pleno | 226 |
| Expedientes elevados a Comisión de Gobierno | 99 |

Expediente de amnistía en aplicación del Real Decreto 2393/76, de 6 de octubre y Orden del Ministerio del Interior de 6-7-77.
 Informes, Decretos y Cumplimientos de los mismos.
 Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.
 Fichero de Personal, Trienios, Jubilados y Fallecidos.
 Expedición de Títulos y diligenciados de los mismos.
 Hojas Personales de Servicios e Informes para la Sección de Hacienda de los jubilados y fallecidos.
 Libro de Registro de Jubilaciones.
 Ordenación y Custodia de Expedientes Personales.
 Parte de variaciones personales a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
 Tramitación de Anticipo de Pagas.
 Tramitación de Expedientes de Dietas y Horas extraordinarias.
 Libro de Registro de licencias.
 Expedición de Carnets a Funcionarios.
 Confeción del Proyecto del Presupuesto en sus Partidas de Personal, con detalle de todos los emolumentos y tiempo de servicios de los Funcionarios.
 Oposiciones y Concursos.
 Estudios y Propuestas.

B. SECCION DE PERSONAL LABORAL

Trabajos realizados y tramitados por la Sección

| | |
|--|-------|
| Registro de Entrada | 1.654 |
| Registro de Salida | 1.734 |
| Informes a la Comisión de Personal | 190 |
| Otros informes, estudios y propuestas | 50 |
| Decretos dictados por el ilustrísimo señor Diputado-Delegado de Personal | 258 |
| Oficios y comunicaciones varias | 850 |
| Aplicación Convenios Colectivos personal y de Salarios Mínimos | 1 |
| Proyecto Presupuesto Ordinario y su confección | 1 |
| Informes solicitados a Intervención de Fondos | 200 |
| Instancias tramitadas para otros Servicios | 250 |
| Expedición de certificaciones | 90 |
| Confeción de relaciones de personal laboral | 12 |
| Realaciones personal cuotas Seguridad Social | 130 |
| Liquidaciones cuotas Seguridad Social | 130 |
| Expedientes anticipos pagas | 22 |
| Apertura de carpetas de expedientes de personal: | |
| Temporales | 210 |
| Fijos | 80 |
| Notas Informativas | 40 |

Variaciones de personal tramitadas

| | |
|--|-----|
| Modificación plantillas laborales | 134 |
| Prórrogas de excedencias de personal | 14 |
| Creaciones de plazas | 108 |
| Amortizaciones de plazas | 34 |
| Excedencias voluntarias | 1 |

| | |
|---|-----|
| Licencias por asuntos propios | 4 |
| Reingreso personal excedente | 1 |
| Traslados | 16 |
| Acreditación antigüedad, años de servicios y ascensos | 41 |
| Expedientes disciplinarios y sanciones | 6 |
| Accidentes de trabajo | 14 |
| Enfermos | 201 |
| Jubilaciones por incapacidad laboral transitoria | 4 |
| Jubilaciones voluntarias | 19 |
| Fallecidos | 4 |
| Expedientes valoración y propuestas de abono de horas extraordinarias | 90 |
| Expedientes reconocimiento dietas y gastos de desplazamiento | 90 |
| Expediente variaciones Ayuda Familiar a Funcionarios | 440 |
| Actas Comisión Ayuda Familiar a Funcionario | 12 |
| Instancias en solicitud de puestos de trabajo | 400 |

Comisión paritaria

| | |
|------------------------------------|----|
| Reuniones Comités de Empresa | 11 |
| Redacciones actas reuniones | 11 |

Trabajos realizados para las elecciones sindicales del personal laboral

| | |
|---|----|
| Comunicaciones a todos los Centros de trabajo con instrucciones sobre las elecciones. | |
| Recopilación de las actas de todo el procedimiento. | |
| Escrutinio definitivo. | |
| Reuniones del Convenio Colectivo Laboral | 22 |
| Actas de reuniones del Convenio Colectivo Laboral | 22 |

Trabajos realizados para las elecciones sindicales del personal funcionario

| | |
|---|----|
| Comunicaciones a todos los Centros de trabajo con instrucciones sobre las elecciones. | |
| Recopilación de las actas de todo el procedimiento. | |
| Escrutinio definitivo | |
| Reuniones del Convenio | 14 |
| Actas de reuniones del Convenio | 14 |

Varios

| | |
|---|----|
| Reuniones de tribunales de pruebas selectivas para provisión de plazas | 10 |
| Actas de las reuniones de tribunales de pruebas selectivas para provisión de plazas | 10 |

Sanidad

I. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La Corporación dedica preferencia especial a este grave problema, que continuamente se va incrementando, dado el número de enfermos mentales que diariamente ingresan en nuestras los centros psiquiátricos. Prueba de ello es que en el pasado ejercicio fue obligada para atender esta obligación la cantidad de 1.883.284.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Psiquiátricas del Hospital Provincial con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente, toda vez que el número de pacientes que atiende la Diputación excede en bastante este número.

La Corporación mantiene un número de camas con distintos sanatorios particulares y que al finalizar el año 1981 se elevaba a 2.361.

Durante el ejercicio de 1981, la Diputación Provincial, atendiendo los requerimientos de los distintos centros psiquiátricos concertados, renovó los convenios suscritos con los mismos, mejorando las asignaciones que se abonaban por los enfermos allí hospitalizados y que pertenecen a esta Corporación. Los precios que se fijaron por día-estancia fueron los siguientes: 1.061,65 por día-estancia por cada paciente hospitalizado. A ello hay que incrementar un complemento especial para pacientes mayores de 65 años, invalidos y niños de 5

El número de centros de estas características, con los que se cubre la asistencia de los mismos, ubicación, número de plazas concertadas y subvencionadas figura en el Anexo I.

Asimismo se indican en el referido Anexo I las cantidades que se abonaron a cada centro durante el referido periodo de 1981.

SANIDAD

Sanidad

I. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La Corporación dedica preferente atención a este grave problema, que continuamente se va incrementando, dado el número de enfermos mentales que diariamente ingresan en nuestras instituciones psiquiátricas. Prueba de ello es que en el pasado ejercicio fue presupuestada para atender esta obligación la cantidad de 1.883.284.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Psiquiátricas del Hospital Provincial, con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente, toda vez que el número de pacientes que atiende la Diputación excede en bastante este número.

La Corporación mantiene un número de camas con distintos sanatorios particulares y que al finalizar el año 1981 se elevaba a 2.561.

Durante el ejercicio de 1981, la Diputación Provincial, atendiendo los requerimientos de los distintos centros psiquiátricos concertados, renovó los convenios suscritos con los mismos, mejorando las asignaciones que se abonaban por los enfermos allí hospitalizados y que pertenecen a esta Corporación. Los precios que se fijaron por día-estancia fueron los siguientes: 1.061,65 por día-estancia por cada paciente hospitalizado. A ello hay que incrementar un complemento especial para pacientes mayores de 65 años, inválidos y niños de 511,65 pesetas.

El número de centros de estas características, con los que la Diputación tiene cubierta la asistencia médico-psiquiátrica, asciende a 21. El nombre de los mismos, ubicación, número de plazas concertadas y suplementadas figura en el Anexo 1.

Asimismo se indican en el referido Anexo 1 las cantidades que se abonaron a cada centro durante el referido período de 1981.

b) Reintegro de otras provincias

Durante el año 1981 esta Diputación ha prestado asistencia a 32 pacientes, cuya obligación legal corresponde, según lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local, a otras Diputaciones, a quienes se les ha facturado, por este concepto, las cantidades que se reflejan en el Anexo 2 de esta Memoria.

c) Tasas de Enfermos Mentales

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ordenanza fiscal de percepción de tasas por prestación de servicios en establecimientos concertados de la Corporación, resulta que hay un número de pacientes que tiene fijada una tasa por asistencia en el establecimiento psiquiátrico donde se encuentran ingresados.

La cantidad que por este concepto ha sido ingresada en las arcas provinciales, durante el ejercicio de 1981, asciende a la suma de 22.089.797,44 pesetas.

d) Consultas Externas

Al igual que en el año 1980, durante el ejercicio de 1981 estuvo funcionando el Centro de Higiene Mental, establecido por los sanatorios psiquiátricos de Ciempozuelos en esta capital, con el fin de llevar a cabo una labor de asistencia extrahospitalaria encaminada a evitar los internamientos, como así el control y seguimiento de aquellos pacientes que fueron dados de alta en el centro.

Por este concepto la Diputación concedió una subvención mensual al sanatorio psiquiátrico «San José», de Ciempozuelos, por valor de 200.000 pesetas mensuales.

II. AYUDA DE INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Este servicio fue creado en el pasado año 1980 y se trata de una dotación básica de instrumental médico-quirúrgico que se destina en la clínica de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid, consistente a un equipo mínimo cuyo total importe será con cargo a los presupuestos de esta Corporación. Corresponde al programa 48, con el siguiente detalle:

| | Pesetas |
|--|-----------|
| 41 Municipios dotados con el Subprograma I y II x 186.751 pesetas | 7.656.791 |
| 19 Municipios dotados con el Subprograma II x 108.596 pesetas | 2.063.324 |
| 31 Municipios dotados atendiendo petición dichos Ayuntamientos | 3.394.793 |
| 3 Municipios dotados aparatos radioscopios (Pinto, Alpedrete, San Martín de Valdeiglesias) | 1.727.300 |
| 1 Municipio subvencionado Campaña Desratización | 75.000 |
| 5 Municipios subvencionados para el Laboratorio Higiene Municipal | 4.682.000 |

También conviene destacar la elaboración y puesta en funcionamiento, por la Comisión de Sanidad, de los programas 49, Medicina preventiva; 52, Mapa Sanitario, y 54, Coordinación provincial de urgencias, con el siguiente detalle:

Medicina preventiva

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Campaña de Prevención Social Toxicomanía | 750.000 |
| Sistema Información Epidemiológica (Salud Comunitaria) | 1.250.000 |
| Normatización Exámenes Salud Escolares | 2.400.000 |
| Salud y Educación Sanitaria Escolar | 600.000 |
| Campaña Salud Mental Escolar | 1.500.000 |
| Campaña Salud y Educación Sanitaria Escolar | 1.740.000 |

Mapa Sanitario

| | Pesetas |
|---|-----------|
| Estudio de factibilidad del Hospital de Villa del Prado, realizado por Iberhospitalia, S. A. | 2.850.000 |
| Estudio situación sanitaria, Dr. Jesús de Miguel | 4.500.000 |
| Estudio situación sanitaria, Dr. Frutos García | 1.000.000 |

Coordinación provincial de Urgencias

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Adquisición por esta Delegación a Citroën, S. A., de seis ambulancias para ser distribuidas a los Ayuntamientos de Aranjuez, Alpedrete, Campo Real, zoyuela, Miraflores de la Sierra y San Martín de Valdeiglesias | 5.490.000 |

ANEXO I

RELACION DE CENTROS PSIQUIATRICOS CONCERTADOS CON ESTA CORPORACION, CON INDICACION DEL NUMERO DE PLAZAS OCUPADAS Y CANTIDADES ABONADAS A CADA UNO DE LOS CENTROS

| ESTABLECIMIENTOS | CAMAS CONCERTADAS | | Cantidades abonadas (pesetas) | Observaciones |
|---|-------------------|----------------------|-------------------------------|---------------|
| | Total concertadas | Plazas suplementadas | | |
| Sanatorio «San José», de Ciempozuelos | 560 | 309 | 276.416.382 | Varones |
| Sanatorio de Señoras, de Ciempozuelos | 550 | 261 | 279.329.966 | Mujeres |
| Sanatorio «San José», de Málaga | 200 | 88 | 97.886.012 | Varones |
| Sanatorio de Señoras, de Málaga | 120 | 50 | 55.170.768 | Mujeres |
| Sanatorio «San Francisco de Asís», de Málaga | 110 | 43 | 49.674.936 | Varones |
| Sanatorio «Santa Teresa», de Arévalo | 200 | 80 | 89.791.785 | Mujeres |
| Sanatorio «San Luis», de Palencia | 200 | 80 | 77.009.328 | Mujeres |
| Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia | 200 | 91 | 89.211.767 | Varones |
| Sanatorio «Santa Agueda», de Mondragón | 6 | — | 1.971.485 | Varones |
| Centro «San José», de Alcalá de Henares | 100 | 25 | 41.057.455 | Mujeres |
| Granja Agrícola para subnormales adultos, de Almacellas | 30 | 6 | 10.837.203 | Varones |
| Instituto «San José», Las Piqueñas | 50 | — | 9.431.570 | Varones |
| Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario | 7 | — | 431.456 | Varones |
| Residencia de Ancianos de Baza | 1 | — | 337.953 | Mujeres |
| Residencia «La Milagrosa», de Carrión de los Condes | 3 | — | 817.800 | Mixto |
| Residencia «Nuestra Señora de las Mercedes», de Carrión de los Condes | 8 | — | 2.721.520 | Mixto |
| Residencia de Ancianos, de Medina del Campo | 6 | — | 1.660.995 | Mixto |
| Hogar-Clínica «San Rafael», de Vigo | 4 | — | 1.701.500 | Varones |
| Asilo de Pontevedra | 1 | — | 180.000 | Mujeres |

ANEXO 2

CANTIDADES FACTURADAS A LAS DIPUTACIONES QUE SE INDICAN POR PACIENTES DE AQUELLAS HOSPITALIZADOS EN CENTROS DE ESTA

| DIPUTACION | Cantidad facturada Pesetas |
|--------------------|----------------------------------|
| Alava | 387.502 |
| Badajoz | 775.005 |
| Barcelona | 708.429 |
| Cáceres | 749.525 |
| Ciudad Real | 1.550.010 |
| Córdoba | 178.424 |
| La Coruña | 387.502 |
| Gran Canaria | 387.502 |
| Guadalajara | 1.905.662 |
| Huelva | 387.502 |
| Jaén | 387.502 |
| Málaga | 387.502 |
| Sevilla | 387.502 |
| Soria | 387.502 |
| Toledo | 2.707.206 |
| Vizcaya | 387.502 |
| Zamora | 387.502 |

Servicios Sociales y Rehabilitación

I. ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA

a) Niños minusválidos psíquicos

La Corporación tiene establecidas una serie de ayudas de carácter económico con las que contribuye a abonar los elevados honorarios de los centros de Enseñanza Especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el Presupuesto de Gastos la cantidad de 126.500.000 pesetas.

Se trata de un sistema de concesión de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de la provincia que asisten a Centros de Enseñanza Especial. Estas becas o ayudas se desglosan en dos: ordinarias, con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias para menores procedentes de los Centros Provinciales, abonándose el importe que cuesta el Centro y para hijos de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1981, se mantenían las siguientes becas:

| | |
|------------------|-----|
| De 6.000 pesetas | 741 |
| De 4.000 pesetas | 104 |
| De 2.000 pesetas | 104 |
| Especiales | 104 |

(se incluyen las ayudas a menores procedentes de establecimientos provinciales, y la ayuda de funcionarios y contratados).

Los Centros donde la Corporación abona la cantidad abonada por tal concepto, figura en el Anexo núm. 2 que se inserta en el

SERVICIOS SOCIALES Y REHABILITACION

b) Asistencia a minusválidos psíquicos adultos

Durante el año 1981, como consecuencia de la problemática planteada en orden a la asistencia de subnormales profundos y adultos, la Corporación

Servicios Sociales y Rehabilitación

I. ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA

a) Niños minusválidos psíquicos

La Corporación tiene establecidas una serie de ayudas de carácter económico con las que contribuye a abonar los elevados honorarios de los centros de Enseñanza Especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el Presupuesto de Gastos la cantidad de 126.500.000 pesetas.

Se trata de un sistema de concesión de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de la provincia que asisten a Centros de Enseñanza Especial. Estas becas o ayudas se desglosan en dos: ordinarias, con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias para menores procedentes de los Centros Provinciales, abonándose el importe que cuesta el Centro y para hijos de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1981, se mantenían las siguientes becas:

| | |
|------------------------|-------|
| De 6.000 pesetas | 743 |
| De 4.000 pesetas | 1.084 |
| De 2.000 pesetas | 607 |
| Especiales | 66 |

(se incluyen las ayudas a menores procedentes de establecimientos provinciales, y la ayuda de funcionarios y contratados).

Los Centros donde la Corporación hace efectivas estas cantidades y la cantidad abonada por tal concepto durante el año 1981 se reflejan en el Anexo núm. 2 que se inserta al final de esta Memoria.

b) Asistencia a minusválidos psíquicos adultos

Durante el año 1981, como consecuencia de la problemática planteada en orden a la asistencia de subnormales profundos y adultos, la Corpora-

ción realizó una serie de contratos con diversos Centros para paliar, en parte, este problema. El precio abonado a los mismos fue de 112.108.112,50 pesetas.

Los Centros con los que la Corporación mantiene concierto y el número de plazas y las cantidades abonadas durante 1981, figuran en el Anexo número 1.

c) **Obsequio de Reyes**

Con motivo de la festividad de la Epifanía del Señor, todos los niños procedentes de nuestros Centros educativos, actualmente ingresados en Centros de Enseñanza Especial, fueron obsequiados con juguetes; asimismo se repartieron regalos de caridad en el Colegio de San Fernando e Instituto Provincial de Puericultura.

El importe de los juguetes adquiridos fue de 177.733 pesetas.

d) **Tribunal Tutelar de Menores**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de febrero de 1929, sobre la obligación de las Diputaciones de contribuir al sostenimiento de las estancias causadas por menores naturales de esta provincia, sujetos a la jurisdicción del Tribunal Tutelar, la Corporación presupuestó 25.000 pesetas. Las provincias donde residen estos menores, así como las cantidades abonadas a cada una de ellas, se reflejan en el Anexo número 3.

e) **Prohijamiento y adopciones**

1. *Prohijamientos*

Como acto previo a la adopción, la Diputación Provincial de Madrid autoriza el prohijamiento de los futuros adoptados, con el fin de que los niños se encuentren no en el Establecimiento de donde proceden, sino con sus futuros adoptantes mientras se tramita el expediente de adopción. La Corporación entrega menores en prohijamiento a personas que reúnan los requisitos que fija el Código Civil para la adopción.

El número de prohijamientos efectuados durante el año 81 fue de 21.

2. *Adopciones*

Durante el año 1981 se ultimaron 34 expedientes de adopción. El número de expedientes de adopción en trámite (pendientes de aprobación judicial o de firma de escritura pública es de 12). El número de solicitudes de adopción registradas fue de 132.

Conviene destacar el estudio realizado por el Instituto de Interacción y Dinámica Personal a grupos de matrimonios para su posterior entrega de menores en prohijamiento, en tanto se tramita su adopción plena.

II. INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA

Durante el año 1981 ingresaron en este Establecimiento los niños que a continuación se indican y en las condiciones familiares que igualmente se expresan:

| | |
|------------------------------------|-----|
| Niños con filiación conocida | 128 |
| Niños sin filiación conocida | 10 |

Al finalizar el año 1981 la población infantil era de 138 niños, clasificados de la siguiente forma:

| | |
|--------------------------|----|
| Niños lactantes | 56 |
| Niños no lactantes | 82 |

III. ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD

La Diputación de Madrid ha mantenido durante varios años una política de actuación en el campo de la Tercera Edad que ha constituido única y exclusivamente en la creación y sostenimiento de Ciudades y Residencias de Ancianos. Esta política nos parece errónea por las siguientes razones:

1.^a La atención al anciano que se ha ejercido de manera principal en la creación de Residencias es totalmente insuficiente, y cuando se hace de forma unilateral en esa sola dirección es, a nuestro entender, completamente equivocada. Si juzgamos estrictamente esta situación en la provincia de Madrid, nos encontramos con la existencia de 105 Residencias que disponen de 10.800 plazas declaradas, de las cuales la Diputación, con sus 10 Residencias, aporta el mayor número de ellas (3.890 plazas) frente a las de las demás instituciones del conjunto: la Seguridad Social con 1.842, los Centros de la Iglesia con 2.530 y las residencias de iniciativas privadas con 2.372. Todas ellas suponen solamente el 1,69 por 100 del total de ancianos de la provincia, cifra ridícula si tenemos en cuenta que la estimación de necesidades gira alrededor del 9 por 100, lo que significaría un volumen de cerca de 50.000 plazas.

2.^a Esta opción es tan costosa que sólo tiene el valor testimonial que supone la atención a una ínfima minoría, pues si se pretendiera con este sistema cubrir todas las necesidades demandadas nunca existirían recursos suficientes. Persistir en esta política sólo puede favorecer ensanchar la brecha de injusticia que se ha abierto entre una minoría de privilegiados y

una inmensa mayoría de desafortunados abandonados por la sociedad a la suerte de sus exiguos recursos. Por todo ello habría que tender a distribuir equilibradamente los recursos existentes para conseguir cubrir las necesidades esenciales de muchos, antes que concentrarlos en la atención desmesurada de unos pocos. Por eso vamos a intentar esbozar las líneas fundamentales de lo que sería una nueva política de ayuda al anciano.

3.^a La situación de las personas mayores en nuestro entorno es tan grave que abordarla seriamente impone una transformación de la política seguida hasta hace muy poco tiempo. Si nos referimos estrictamente a la frialdad de las cifras recogidas en el ámbito exclusivo del área de Madrid (La Tercera Edad en la provincia de Madrid, Cáritas Diocesanas, 1979), éstas hablan por sí solas. De un total de 580.000 personas de más de 60 años, nada menos que 120.000 (el 25 por 100) de los que habitan en Madrid capital viven completamente solos, 44.000 carecen de servicios higiénicos, 22.000 no tienen agua corriente, dos de cada tres pasan frío, uno de cada cuatro no llega a las 10.000 pesetas de percepción económica, dos terceras partes de los mismos están enfermos y 11.000 del total carecen de asistencia médica, etc.

La nueva política gerontológica emprendida con la Corporación actual trata de intervenir en dos planos de actuación superpuestos la transformación de las Residencias existentes y la creación de las bases de un nuevo modelo de Asistencia a la Tercera Edad. Ambos planos los vamos a analizar por separado.

Política de transformación de las Residencias

Remitimos a lo señalado en el apartado de esta Memoria correspondiente a Ciudades y Residencias de Ancianos.

Becas de Externado

Otra medida de política social adoptada por la Corporación es la concesión de ayudas económicas a ancianos que carecen de medios y de familiares que puedan atenderlos. Las becas están dotadas de 2.000 pesetas mensuales, con un total de 80 becas.

ANEXO 1

Relación de las cantidades abonadas a los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, durante el año 1981

| CENTROS | Cantidad abonada Pesetas |
|---|--------------------------------|
| Sanatorio Villa M. ^a Angeles | 84.820 |
| Apanid | 1.607.133 |
| Canillejas | 21.666.960 |
| Viñuelas | 17.686.930 |
| Santa Rosa | 17.060.536 |
| Valladolid | 14.093.702 |
| Moratalaz | 13.095.864 |
| Dulce Nombre de María | 10.313.034 |
| Pozuelo | 16.499.133 |
| TOTAL | 112.108.112 |

Relación de plazas cubiertas en los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, a 31 de diciembre de 1981

| CENTROS | Número de plazas ocupadas |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Afanías-Canillejas | 64 |
| Apanid | 9 |
| Afanías-Viñuelas | 45 |
| Santa Rosa de Lima | 46 |
| HH. San Juan de Dios-Valladolid | 35 |
| Afanías-Moratalaz | 46 |
| Dulce Nombre de María | 29 |
| Afanías-Pozuelo | 43 |
| TOTAL | 381 |

ANEXO 2

Relación de Centros de Enseñanza Especial que acogen a minusválidos psíquicos y sensoriales becarios de esta Corporación, así como de las cuantías abonadas a los mismos durante el año 1981

| CENTRO | Cantidad Pesetas | CENTRO | Cantidad Pesetas |
|---|---------------------|--|---------------------|
| A. E. A. M. | 10.000 | López Tappero | 152.000 |
| Arroyo Fontarrán (A. M. P. H. E. B.) | 320.000 | Maná | 1.832.000 |
| Educación Especial Aranjuez | 584.000 | María Corredentora | 5.259.200 |
| Atoba | 72.000 | María Inmaculada | 780.000 |
| Adiare | 958.000 | Magunas | 216.000 |
| Apsa | 888.000 | Nuestra Señora del Camino . | 698.000 |
| Apascovi | 2.704.000 | Nuestra Señora de las Victo- rias | 1.244.000 |
| Ademo | 1.172.400 | Nuevo de Pedagogía | 718.000 |
| Apansa | 5.840.000 | El Nido | 310.000 |
| Alba | 3.506.000 | Nuestra Casa | 720.000 |
| Dr. Alegre | 1.656.000 | Nuevo Horizonte | 216.000 |
| Afandel | 6.488.000 | Nuestra Señora de la Espe- ranza | 4.158.000 |
| Afanías Pozuelo | 754.000 | Ponce de León | 1.076.000 |
| La Atalaya | 584.000 | Peripatos | 624.000 |
| Albor | 64.000 | Pacys | 5.945.501 |
| Buena Fuente | 2.216.000 | La Purísima | 5.262.000 |
| Centro Psicología y Lenguaje | 92.000 | San Martín de Porres | 2.806.698 |
| Cios | 1.640.000 | San Luis Gonzaga | 4.232.000 |
| Cesire | 1.794.000 | San Juan de la Cruz | 1.525.000 |
| Cepri | 128.000 | Taller Escuela Santa Teresa . | 458.000 |
| Ceops | 820.000 | Santa Rosa | 498.000 |
| 1.ª Clínica Preescolares Sub- normales | 40.000 | Santa Teresa de Avila | 536.000 |
| Cedem | 148.000 | Sagrado Corazón | 1.457.000 |
| Afanías Canillejas | 368.000 | Taure | 772.000 |
| Díaz Mor | 874.000 | Triada | 1.432.000 |
| Entender y Hablar | 505.000 | Luria | 208.000 |
| Estudio 3 | 3.794.000 | Virgen de Lurdes | 5.261.266 |
| Fray Bernardino Alvarez | 1.430.750 | Virgen de Loreto | 2.634.000 |
| Fanem | 3.818.000 | Vallecas I | 2.200.000 |
| Gabinete Terapia y Psicol- ogía Infantil | 70.000 | Afanías Moratalaz | 92.000 |
| Gotze | 1.605.000 | RR. Esclavas Virgen Dolorosa | 220.000 |
| Instituto Hispano Americano de la Palabra | 3.242.400 | Nuestra Señora de Fátima ... | 432.000 |
| Hogar D. Orione. Instituto de Psicopediatría | 1.732.000 | Hogares Promesa | 309.000 |
| Institución Psicopedagógica Infantil | 416.000 | Las Piqueñas | 48.000 |
| Instituto de Enseñanza Espe- cial | 1.492.000 | Alme | 16.000 |
| Juan XXIII | 3.524.000 | TAO | 244.000 |
| Leo Kanner | 192.000 | Clínica San Antonio | 216.000 |
| Logopedia y Psicopedagogía . | 32.000 | Apasca | 8.000 |
| | | Dipse | 1.112.000 |
| | | Centro Logopedia | 32.000 |
| | | Centro Psicología Santa Su- sana | 232.000 |
| | | Beato Simón de Rojas | 80.000 |

| CENTRO | Cantidad Pesetas | CENTRO | Cantidad Pesetas |
|-------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|
| Ivelam | 264.000 | Cisva | 128.000 |
| Pacein | 208.000 | Hernán Cortés | 160.000 |
| Centro Ps. Alcalá de Henares | 144.000 | Centro Caracas | 48.000 |
| Ciudad Escuela Muchachos | | Areteia | 144.000 |
| Leganés | 40.000 | Obispo Moscoso | 48.000 |
| Psikos | 40.000 | Clinica Fleming | 16.000 |
| Centro Psicopedagógico Ce- | | San José de Valencia | 72.000 |
| breros | 16.000 | El Pinar | 60.451 |
| Cerpa | 24.000 | Nuevo Futuro | 5.038.000 |
| Colegio Cenit | 280.000 | | |
| Apade (Villarejo de Salvanes) | 192.000 | TOTAL | 118.884.294 |
| Primer Paso | 64.000 | | |

ANEXO 3

Cantidades abonadas a los Tribunales Tutelares, por los menores de la Provincia de Madrid tutelados en los mismos, durante el año 1981

| PROVINCIA | Cantidades Pesetas |
|-------------------------|-----------------------|
| Córdoba | 11 |
| Málaga | 853 |
| Sevilla | 365 |
| Palma de Mallorca | 365 |
| Logroño | 301 |
| Cáceres | 127 |
| TOTAL | 2.022 |

URBANISMO,
VIVIENDA
Y EDIFICIOS
PROVINCIALES

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

Durante el año 1981, la actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales puede considerarse desde dos puntos de vista: uno propio del cometido específico de la Comisión de Arquitectura, referente a la redacción de proyectos de obras de construcción, reforma y reparación de inmuebles propiedad de la Gobernación, y otro de contenido más amplio, que afecta al cometido sustantivo y a los innumerables y complejos problemas que se plantean en los municipios de la Provincia, derivados de la carencia de un completo sistema de planeamiento urbanístico de las áreas municipales, así como de las construcciones que con olvido de las normas legales establecidas se han venido produciendo abusivamente dentro del área provincial.

Siguiendo la labor iniciada en años anteriores, y en colaboración con la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, se ha procedido a la restauración de aquellas obras de considerable interés artístico y arqueológico, de acuerdo con las directrices señaladas por la Dirección General de Bellas Artes.

A) ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PRO

La clasificación de las inversiones realizadas que se especifica a continuación:

1. Centros Provinciales

Colegio de San Fernando; reforma de aulas
Colegio de La Paz; obra de impermeabilización

2. Edificios destinados a Oficinas y Servicios

Oficinas centrales en G. de Parédes; obras varias
Casa Palacio; reparaciones varias
Oficinas en el edificio «La Calca»

URBANISMO, VIVIENDA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

1981-023
1981-116

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

Durante el año 1981, la actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales puede considerarse desde dos puntos de vista: uno propio del cometido específico del servicio de Arquitectura, referente a la redacción de proyectos de nueva construcción, reforma y reparación de inmuebles propiedad de la Corporación, y otro de contenido más amplio, que afecta al cometido urbanístico y a los innumerables y complejos problemas que se plantean en los Municipios de la Provincia, derivados de la carencia de un completo estudio de planeamiento urbanístico de las áreas municipales, así como de las construcciones que con olvido de las normas legales establecidas se han venido produciendo abusivamente dentro del área provincial.

Siguiendo la labor iniciada en años anteriores, y en colaboración con la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, se ha procedido a la restauración de aquellas obras de considerable interés artístico y arqueológico, de acuerdo con las directrices señaladas por la Dirección General de Bellas Artes.

A) ARQUITECTURA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

La clasificación de las inversiones realizada durante el año 1981 es la que se especifica a continuación:

| | Pesetas |
|---|------------|
| 1. Centros Provinciales | |
| Colegio de San Fernando; reforma de aulas | 11.987.000 |
| Colegio de La Paz; obra de imperabilización | 499.004 |
| 2. Edificios destinados a Oficinas y Servicios | |
| Oficinas centrales en G. de Parédes; obras varias | 6.066.025 |
| Casa Palacio; reparaciones varias | 6.998.716 |
| Oficinas en el edificio «La Caixa» | |

| | Pesetas |
|--|-----------|
| Anteproyecto de acondicionamiento y decoración | 400.000 |
| Obras de ampliación de locales | 4.517.011 |
| Reforma plantas 4. ^a y 6. ^a | 896.011 |
| Acondicionamiento e instalación y equipamiento de las plantas 4. ^a , 5. ^a y 6. ^a .. | 5.010.654 |
| Instalación aire acondicionado | 4.990.891 |
| Ampliación central telefónica | 3.977.943 |
| Imprenta y Boletín Oficial; instalación aire acondicionado en local de anti- gua imprenta | 2.916.120 |
| Instalación de fuerza y alumbrado en el edificio de Alcobendas | 4.343.945 |
| Instalación de aire acondicionado en edificio de Alcobendas | 4.928.387 |
| Mobiliario y pintura en el anterior edificio | 2.883.277 |
| Diversas obras de acondicionamiento en edificio citado | 2.307.097 |
| Parque Móvil Provincial; obras de supresión de agua en transformador | 664.125 |
| Instalación de aire acondicionado en Parque Móvil | 317.859 |

3. Edificios propiedad de la Corporación

| | |
|---|------------|
| Reconocimiento técnico de la casa sita en la calle de Fernando VI, 19 | 276.005 |
| Obras de consolidación en dicho edificio | 10.788.829 |

4. Plaza de Toros Monumental de las Ventas

| | |
|---|---------|
| Montaje y desmontaje de andamios para diversas reparaciones | 300.000 |
| Adquisición de carteles cerámicos de asuntos taurinos | 917.562 |

5. Edificios de carácter artístico y monumental de la provincia

| | |
|---|------------|
| Consolidación de paño y reparación de muralla en Talamanca del Jarama .. | 645.764 |
| Consolidación de ábside mudéjar «Los Milagros» en Talamanca del Jarama .. | 1.844.526 |
| Restauración de la capilla del Oidor en Alcalá de Henares | 27.070.950 |

6. Servicio provincial de informática

| | |
|--|-------------|
| Adquisición de terrenos y construcción de edificios para la instalación del citado proyecto adjudicado en | 110.000.000 |
|--|-------------|

7. Adquisiciones

| | |
|--------------------------------------|-----------|
| Copiadora Ranx y Xerox | 2.455.000 |
| Máquina reproductora de planos | 290.000 |

8. Varios

| | |
|--|------------|
| Importe de la revisión de precios de las obras de construcción de residencias de ancianos de Arganda y Colmenar Viejo | 77.357.774 |
| Primera certificación de la revisión de precios de las obras de reconstruc- ción de la finca «Villa Castora» | 6.585.878 |

B) URBANISMO

Si bien el Servicio Técnico de Urbanismo se creó por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1980 (ver Memoria 1980, págs. 262-4), con 17 plazas (seis Titulados Superiores, Ingenieros y Arquitectos, tres Economistas, cuatro Sociólogos, dos Técnicos en Gestión Urbanística, un Arquitecto Técnico y un Delineante), hasta el mes de abril de 1981 no se cubren las mismas, por lo que durante el primer tercio de este año solamente existía de hecho la Sección de Urbanismo.

Desde su constitución «ex novo» el Servicio Técnico de Urbanismo se estructura en una Jefatura y cuatro Secciones Técnicas.

Las secciones o áreas específicas desarrollan las siguientes funciones:

- *Investigación e información*: Coordina las investigaciones, seminarios y jornadas de estudio, formación y de divulgación; organiza las publicaciones, archivo, biblioteca del S. T. U., cartoteca, etc.
- *Planeamiento urbanístico*: Apoya al planeamiento metropolitano, elabora planeamiento municipal, comarcal, parcial y especial; informa asuntos de trámite de competencia urbanística de Diputación; asesora a la Presidencia en materias del Pleno de COPLACO.
- *Gestión urbanística*: Informa de normativa, gestión de suelo, materias jurídico urbanísticas, asesoramiento a municipios, disciplina e inspección urbanística, expedientes de infracción y sanción.
- *Economía Urbana*: Estudios económico-financieros de los Planes; estudios sobre las Haciendas Locales, suelo y vivienda, en materia de urbanismo, coordinación y gestión de las inversiones territoriales locales con el planeamiento.

La Sección Administrativa de Urbanismo se estructura con un Jefe de Sección, dos Técnicos de Administración General y cuatro administrativos.

Los programas y funciones desempeñadas por el Servicio Técnico y la Sección de Urbanismo durante 1981 se describen en relación con el Presupuesto del que se han nutrido cuando han constituido inversión exterior, o por materias y conceptos cuando han sido trabajos elaborados en el propio Servicio.

1. Asesoramiento técnico al Consejo de Municipios Metropolitanos

En la Sección se preparó la contratación de los estudios sectoriales previos para la elaboración del Documento de Criterios y Objetivos conforme al Real Decreto-ley 11/1980, de 26 de septiembre, sobre la Revisión del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, en el seno de una Comi-

sión Especial creada el 30 de octubre de 1980 y dotada con 10 millones procedentes del Presupuesto Ordinario de 1980 (ver Memoria 1980, página 263); simultáneamente se contrató a cinco técnicos la elaboración del propio Documento de Criterios y Objetivos, que tras cuatro meses se presentó a COPLACO, el 2 de febrero de 1981, como propuesta de los representantes de la Administración Local.

Cubiertas en abril de 1981 las plazas del Servicio Técnico de Urbanismo, los técnicos provinciales han colaborado sistemáticamente con el Consejo de Municipios, asesorando al mismo en el proceso de compatibilización de las Directrices con COPLACO mediante emisión de informes, reuniones con los Ayuntamientos, etc., así como en la compatibilización de los objetivos de planeamiento de los Municipios integrantes del Área metropolitana de Madrid, que se están revisando. Las Directrices fueron aprobadas por el Pleno de COPLACO el 20 de octubre de 1981, iniciándose desde entonces el proceso interno de compatibilización intermunicipal de los planes, avances y decisiones puntuales y sectoriales de inversión.

En este mismo contexto de colaboración Diputación-Consejo de Municipios, y a requerimiento de éste, se han encargado los siguientes trabajos:

- a) Dictamen sobre la naturaleza jurídica de las Directrices de Planeamiento Metropolitano.
- b) Dictamen sobre la delimitación del contenido del derecho de propiedad en relación con la modificación y revisión del planeamiento y derecho transitorio.
- c) Dictamen sobre la Ley de Financiación del Transporte Urbano y Problemática general del desarrollo.
- d) Compatibilización de las Directrices de Planeamiento en el Sector de Infraestructuras Básicas.
- e) Compatibilización de las Directrices de Planeamiento en el Sector del Transporte; y
- f) I Jornadas de Urbanismo Metropolitano, sobre los criterios y objetivos de la Revisión del Plan General, febrero 1981.

2. Resumen de inversiones con cargo al Presupuesto Extraordinario

Además de este asesoramiento permanente al Consejo de Municipios, la actividad urbanística provincial ha ido dirigida, entre otras cosas, a la ayuda técnica y financiera a los Ayuntamientos, para la adaptación y revisión del planeamiento municipal. Los gastos originados se han contraído con cargo al Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria, aprobado por O. M. de 24 de octubre de 1980, y dotado con 150 millones de pesetas (ver Memoria 1980, pág. 264). Esta cooperación se ha materializado en los siguientes grandes programas y conceptos:

2.1. *Normas urbanísticas municipales.*—Contratación de equipos redactores para la redacción de Planes Generales o Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento (adaptación y revisión), en municipios no integrantes del Area Metropolitana de Madrid.

Se inicia este proceso en virtud de las solicitudes de los propios Ayuntamientos para que fuera la Diputación quien subvencionara o redactara su planeamiento, si bien la competencia y autonomía municipales para la aprobación inicial y provisional del mismo queda garantizada al acordarla aquéllos. A tal fin se giraron una serie de visitas a los Ayuntamientos cuyo planeamiento se iba a revisar, donde se recogían las opiniones o respuestas de los ediles a un cuestionario, las cuales se entregaban a los equipos redactores. Este proceso se ha desarrollado en la segunda mitad de este año 1981 con participación de los Ayuntamientos y de los vecinos en donde ya ha habido adjudicación del trabajo. A 31 de diciembre de 1981, los Pliegos aprobados para la contratación afectan a los 25 municipios siguientes: Peñaleros de la Presa, Villarejo de Salvanés, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique de Tajo, Parla, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Colmenarejo, Zarzalejo, Rascafría, Aldea del Fresno, Meco, Pinilla del Valle, Gascones, Rozas de Puerto Real, Villavieja del Lozoya, Navarredonda, Garganta de los Montes, Becerril de la Sierra, Gargantilla, Alameda del Valle, Collado Villalba y Canencia de la Sierra, de los que hay adjudicados, a la misma fecha, los nueve primeros términos municipales citados.

Este proceso de planeamiento municipal ha supuesto una contracción de gasto por importe de 67.800.000 pesetas, prácticamente realizado desde septiembre a diciembre de 1981, en un programa acelerado y a buen ritmo que continúa durante 1982.

Una vez contratados los equipos de urbanistas para redactar planes municipales agrupados comarcalmente el seguimiento continuo del trabajo entre Diputación y los Ayuntamientos se ha extremado con asiduas reuniones, discusiones y participación pública ciertamente novedosa.

2.2. *Planes Generales del Area Metropolitana.*—Subvenciones para la redacción del Plan General a los siguientes municipios integrados en el Area Metropolitana Funcional, e incorporados en el Consejo de Municipios Metropolitanos:

| | Pesetas |
|-----------------------|------------|
| Móstoles | 10.500.000 |
| Arganda del Rey | 7.736.245 |
| Fuenlabrada | 9.000.000 |
| TOTAL | 27.236.245 |

2.3. *Cartografía.*—Contracción del gasto para la realización de Cartografía a Escala 1 : 500 y 1 : 1.000 de los cascos urbanos de los municipios

del Area Metropolitana, por importe de 12.500.000 pesetas, en concepto de subvención del 25 por 100 del importe total de cada municipio interesado, como apoyo documental imprescindible para la redacción precisa del planeamiento local, en colaboración con el Consejo de Municipios.

2.4. *Tipología rural*.—Contracción de 2.500.000 pesetas para la contratación de la elaboración de un proyecto de «Normativa Urbanística y Arquitectónica sobre vivienda rural en la Provincia de Madrid», que se incorporará a los Planes Generales de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias de Planeamiento.

2.5. *Toponimia*.—Contracción de 3.000.000 de pesetas para redacción de un trabajo titulado «Establecimiento de un sistema para la recuperación y puesta en valor de la Toponimia de la Provincia de Madrid», en colaboración con la Delegación de Cultura de la Diputación.

2.6. *Formación profesional*.—Puesta en marcha del programa de «Formación para jóvenes profesionales» con un total de treinta y cinco titulados, cuyo objetivo es la preparación de técnicos en urbanismo a través del trabajo práctico de planeamiento, adjuntos a los Planes encargados por Diputación. Su experiencia es enormemente positiva y ha tenido excelente acogida entre los sectores profesionales interesados en el urbanismo (arquitectos, ingenieros, sociólogos, economistas, abogados, geógrafos).

3. Resumen de gastos con cargo al Presupuesto Ordinario

Con cargo al Presupuesto Ordinario, dotado con 17.000.000 pesetas, se han realizado trabajos para los siguientes programas y conceptos:

3.1. *Investigaciones*.—Aprobación de Pliegos a regir en los contratos de asistencia técnica para la elaboración de los siguientes trabajos:

a) «Recopilación de la Cartografía Histórica referida a los Municipios de la Provincia de Madrid» (excepto Madrid-capital), cuyo importe es de 2.900.000 pesetas.

b) «Efectos especiales de los procesos de reorganización del sistema productivo en la presente crisis económica: descentralización productiva, fábrica difusa y economía subterránea en la Provincia de Madrid», por un importe de 3.500.000 pesetas. La adjudicación será por concurso.

3.2. *Formación Escolar*.—Aprobación de las Bases a regir en el Certamen Escolar Provincial «Conoce tu ciudad», investigación de carácter socio-económico urbanístico, a realizar por equipos constituidos por alumnos de B. U. P. y C. O. U. de Instituto de Enseñanza Media y Formación Profesional de Centros Estatales, por importe de 600.000 pesetas, y que ha

supuesto un trabajo muy atractivo para los jóvenes el contenido de la investigación.

3.3 *Publicaciones.*—Contracción de un gasto de 1.200.000 pesetas para la publicación —iniciando el programa de publicaciones del S. T. U.— de los siguientes documentos técnicos:

- a) Dictamen sobre el Medio Físico en el Area Metropolitana de Madrid.
- b) Dictamen sobre la Población en el Area Metropolitana de Madrid.
- c) Criterios y Objetivos de Planeamiento para la Revisión del Plan General del Area Metropolitanata de Madrid.

3.4. *Asistencia editorial.*—Contratación de servicios de un equipo de diseño y maquetación editorial para definir los contenidos formales de las colecciones del programa de publicaciones del S. T. U. por un total de 960.000 pesetas.

4. **Actividades y trabajos de trámite realizados en el Servicio Técnico de Urbanismo**

4.1. *Asuntos de trámite de la Comisión Informativa.*—Otra de las prioridades de la Comisión Informativa de Urbanismo, Arquitectura y Edificios Provinciales ha sido el dictaminar los informes de todo el planeamiento que ha sido remitido por otros Organismos (COPLACO) o por particulares a la Diputación Provincial de Madrid para que la Presidencia remita los informes o el Pleno adopte los acuerdos pertinentes, en su caso, en virtud de las competencias establecidas legalmente. Y así ha dictaminado, entre otros muchos asuntos, sobre los siguientes, como más relevantes:

- a) Informe del Polígono 9 del Plan Parcial de las Normas Subsidiarias de Rascafría, a solicitud del Ayuntamiento de dicha localidad.
- b) Informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana y sobre el Plan Especial de Reforma Interior de Aranjuez, ya aprobados, con resultados muy positivos de la colaboración Ayuntamiento-COPLACO-Diputación.
- c) Alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero, en fase de información pública.
- d) Interposición de recurso de alzada contra aprobación definitiva del acuerdo de COPLACO del Plan Parcial de «Ciudad de Meco 2000» en términos municipales de Meco y Alcalá de Henares.
- e) Propuesta de aprobación inicial por el Pleno de la Diputación de la modificación del Plan Parcial «La Berzosa», Polígono 49, adoptado el 27 de julio de 1981.

f) Propuesta de denegación por el Pleno de la Diputación de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización «Dehesa de las Hoyas», en los términos municipales de Aldea del Fresno, Colmenar del Arroyo, Chapiñería y Villamantilla, adoptado el 30 de diciembre de 1981.

g) Propuesta de aprobación provisional del Proyecto de Urbanización de la finca «Valdelázar», en los términos municipales de Madrid y Ribas Vaciamadrid, con remisión a COPLACO, adoptado el 26 de febrero de 1981.

h) Informe sobre el Proyecto de Urbanización «Entrepinos», en los términos municipales de Rozas de Puerto Real y Cadalso de los Vidrios.

4.2. *Relaciones con otras Delegaciones de la Diputación.*—Se han mantenido relaciones con las Delegaciones y los Servicios de Cultura, Vías y Obras, Forestal y Medio Ambiente, Sección de Cooperación y Hacienda. Se han dictaminado por la Comisión los informes elaborados desde el punto de vista urbanístico de las siguientes materias, entre otras muchas consultas:

a) Alineaciones en las travesías de Canencia, Valdelaguna, Chapinería, Valdemaqueda, Sevilla la Nueva y Cenicientos.

b) Autorización a «Gas Madrid, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público cuya titularidad corresponde a la Diputación en la zona de influencia de la autovía Madrid-Colmenar.

c) Proyecto de carretera de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera.

d) Proyecto de obras de acceso a Coslada, a solicitud del Pleno de la Diputación.

Igualmente se ha organizado, en directa asistencia y colaboración para la Delegación de Cultura, la temática, contenido y numerosas ponencias de miembros del S. T. U. en las «III Jornadas de Estudio sobre la Provincia de Madrid» sobre el tema monográfico de «Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico», celebradas del 18 al 20 de enero de 1982.

4.3. *Inspección y disciplina urbanística.*—Ante la solicitud de varios Ayuntamientos de Cooperación en materia de disciplina urbanística, el Presidente de la Corporación delegó en el Diputado Delegado de Urbanismo el ejercicio de las competencias que tiene atribuidos en orden a incoar expedientes de infracción urbanística y transmitir las propuestas sancionadoras a la Autoridad Municipal competente. En virtud de esta delegación se ordenó la realización de una información reservada en los términos municipales de Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Aldea del Fresno y Cadalso de los Vidrios.

En esta materia, dada la trascendencia del fenómeno, los problemas jurídicos, técnicos y políticos, y dadas las competencias y legitimaciones concurrentes de COPLACO, Diputación, Gobierno Civil, IRYDA y Ayuntamientos, se creó, a propuesta de la Presidencia de la Diputación, por el Pleno de COPLACO de 7 de mayo y constituida por el Pleno de 20 de diciembre de 1981, una Comisión de Disciplina Urbanística integrada por representantes de los tres primeros Organismos citados, que han venido manteniendo reuniones periódicas para unificar criterios y que no se produzca duplicidad de actuaciones; así como una Comisión Delegada del Pleno de COPLACO, con representantes de todos los Ministerios implicados para elaborar un informe y propuestas legislativas sobre la materia.

A través de todo el año se han atendido diversas consultas de los Ayuntamientos en esta materia de disciplina, asesorándoles en la redacción de acuerdos y decretos, elaborando informes, visitando las actuaciones constitutivas de presuntas infracciones, etc. Se ha montado una base de información documental sistemática continuamente actualizada para permitir una más eficaz intervención.

4.4. *Gerencia Provincial de Urbanismo y Patronato de Vivienda Rural.*—Se han realizado informes sobre la posibilidad de constitución de la Gerencia Provincial de Urbanismo (con o sin personalidad jurídica), encargándose a tal efecto un Dictamen jurídico a E. García de Enterría; así como un Patronato Provincial de la Vivienda, esto último en relación con el Real Decreto 2614/1981, de 3 de julio.

Durante 1981 se han iniciado los contactos con los Colegios de Arquitectos y Aparejadores de Madrid con la finalidad de suscribir sendos Convenios Urbanísticos de Colaboración, fundamentalmente en el aspecto de disciplina urbanística de la provincia (intercambio información, incompatibilidades, etc.), con el apoyo de la posible creación de Oficinas Comarcales, para desconcentrar el asesoramiento directo de los Ayuntamientos.

4.5. *Trabajos sobre Economía urbana.*—En el aspecto económico se han visitado y recogido información específica de los Municipios del Area Metropolitana de Madrid para conocer los gastos presupuestarios desde el año 1976, con el fin de analizar la acción inversora de los Ayuntamientos en materia de urbanismo y sus niveles y capacidad de endeudamiento, encuadrado en un programa con este fin para toda la provincia. Esto ha servido como modelo en aspectos fundamentales del Estudio Económico-financiero para los Municipios cuyo planeamiento se está revisando por equipos contratados por la Diputación; así como base documental de datos e información complementaria para poder realizar el Programa Especial de Acción Inversora (PEAIM).

En cuanto a la elaboración del PEAIM (Municipios de más de 20.000 habitantes), redactado en colaboración con la Delegación de Hacienda, ha

sido decisiva la aportación de los datos obtenidos en el trabajo a que se ha hecho referencia, completándose con la información presupuestaria de los Ayuntamientos de Aranjuez, Arganda y Collado Villalba, que aunque no están integrados en el Area Metropolitana tienen más de 20.000 habitantes.

4.6. *Centro de documentación.*—Por último, se ha constituido un Centro de Documentación Urbanística y Territorial en su doble vertiente: bibliográfica-documental-estadística y cartográfica, en continuo ascenso en número de documentación disponible, con una amplia red de suscripciones e intercambios, que permitan organizar el trabajo continuo del Servicio sobre las bases informativas actualizadas, en su día disponibles para el Banco de Datos de toda la Diputación.

ANEXO

SERVICIO TECNICO DE URBANISMO

a) Liquidación del Presupuesto Ordinario 1981. Gastos

| Partida | Concepto | Previsto (a) | Contraído (b) | Ordenado (c) | Superávit (a - b) |
|---------|--|-----------------|------------------|-----------------|----------------------|
| 2420 | Dietas de personal | 1.0 | 0,198 | 0,198 | 0,801 |
| 2590 | Otros gastos especiales de funcionamiento | 11,3 | 10,848 | 3,188 | 0,411 |
| 2910 | Gastos que originen servicios nueva creación | 2,0 | 1,969 | 1,912 | 0,030 |
| 4350 | Otras transferencias | 2,7 | 2,700 | 2,700 | 0,000 |
| | TOTAL | 17,0 | 15,757 | 8,000 | 1,242 |

b) Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria

(O. M. 24 octubre 1980)

| Concepto | Previsto (a) | Contraído (b) | Ordenado (c) | Superávit (a - b) |
|--|-----------------|------------------|-----------------|----------------------|
| Estado del gasto a 31-12-81 (desde septiembre 1981) | 150,0 | 117,479 | — | 32,520 |